

Las Condes, 20 de Octubre de 2025

VISTOS:

1º.- Que el Municipio registra a **ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y PAISAJISMO CREOPARK LIMITADA, RUT N°: 76.300.199-7**, en calidad de titular de la patente Rol N°: 532266-9, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.ALONSO DE CORDOVA N° 5870 OFICINA 413**.

2º.- Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.

3º.- Y, teniendo presente los Artículos 23º y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56º y 63º del DFL 19 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESCARGO N°: 17868

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y PAISAJISMO
CREOPARK LIMITADA
ROL N°: 532266-9 **RUT:** 76.300.199-7

NOTA N°: 008399/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 1ER. SEMESTRE 2019-
MOTIVO DEL DESCARGO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL SII ANTE EL S.I.I. A CONTAR DEL 15 DE FEBRERO 2019, POR TANTO SE DENGA DEL 21S 2019 ADELANTE

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: 532266-9
C.C. TESORERIA



Código verificador: 6817800000000LC91400125100
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>

